



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública presentados por los ciudadanos y un trabajador de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 96, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 05 de septiembre al 25 de septiembre del año 2025, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública y gastos funerarios. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Ciudadano/Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APoyo OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2024-2027. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
J-042	Ciudadano PATRICIA RUIZ LARA	ANTONIO VAZQUEZ ROMERO	ESPOSO	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DEL FALLECIMIENTO	\$3,000.00	\$3,000.00
I-035	Ciudadano MARTIN VARGAS MONTIEL	MISMA PERSONA		05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS MEDICOS POR LA COMPRA DEL MEDICAMENTO SUNITINIB DE 12.5 MG	\$3,000.00	\$3,000.00
-036	Ciudadano MA. BELEM FERRER NUÑEZ	MISMA PERSONA		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS MEDICOS POR LA COMPRA DE MEDIDOR DE AZUCAR	\$500.00	\$500.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
-037	Ciudadano MIGUEL GARCIA LARA	LETICIA ZAVALA VILLAGOMEZ		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS MEDICOS POR LA COMPRA DEL MEDICAMENTO ADIMOD 800 MG	\$4,187.00	\$1,500.00
-038	Ciudadano JOSE CERRITOS SANCHEZ	MISMA PERSONA		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS MEDICOS POR LA COMPRA DEL MEDICAMENTO ADEPSIQUE TABS 2/3 MG	\$1,650.00	\$800.00
-039	Ciudadano MA CARMEN CARMONA LEON	MISMA PERSONA		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS MEDICOS POR HOSPITALIZACION	\$5,000.00	\$5,000.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2024-2027, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y un trabajador de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uringato, Guanaajuato.





Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 25 de septiembre del año 2025



Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de \$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.


Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$16,800.00 (Dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), donde los ciudadanos estaban solicitando una cantidad de \$17,337.00 (Diecisiete mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) otorgando apoyos para 6 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:
Uriangato, Gto. 25 de septiembre del año 2025
Comisión De Salud Pública


C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO
Presidente


LIC. YAREN MORENO GONZALEZ
Vocal 1


C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
Vocal 3


C. RAMIRO DÍAZ MARTÍNEZ
Vocal 4